



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PROCESO DE CONSULTA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DE MANERA INTEGRAL LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

El **Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, a través de las **Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales e Interculturalidad, Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanos**, con domicilio en Calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71280, es responsable del tratamiento de los datos personales que sean recabados con motivo de la participación de las personas en el proceso de consulta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma de manera integral la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través del presente micrositio y, en su caso, mediante los mecanismos físicos determinados o electrónicos que sean habilitados para tal efecto.

Los datos personales recabados serán tratados y protegidos, de conformidad con lo establecido en los artículos 6o., Base A, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como las demás disposiciones jurídicas aplicables y los instrumentos legislativos o administrativos que, en su caso, regulen el proceso de consulta de la iniciativa referida.

I. Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Para llevar a cabo las finalidades señaladas en el presente Aviso de Privacidad, podrán recabarse, según corresponda y de acuerdo con la información que proporcione voluntariamente la persona participante, los siguientes datos personales:

- a) Nombre;
- b) Municipio y, en su caso, comunidad de procedencia;
- c) Correo electrónico;



- d) Número telefónico;
- e) Cargo, representación o vínculo con alguna organización o institución, cuando la persona participante manifieste tenerlo; y
- f) En su caso, aquellos datos adicionales que sean estrictamente necesarios para atender o dar seguimiento a la participación realizada.

El tratamiento de los datos personales se limitará a aquellos que sean adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para las finalidades que justifican su obtención, de conformidad con los principios de proporcionalidad, finalidad, licitud, información, calidad, confidencialidad, responsabilidad, temporalidad y transparencia previstos en la legislación aplicable.

No será necesario proporcionar datos personales que no sean indispensables para expresar una opinión, propuesta, observación o aportación.

En caso de que una persona participante incorpore voluntariamente datos personales sensibles en el contenido de su opinión o propuesta, su tratamiento se sujetará a las disposiciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca y demás normativas aplicables.

II. Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados mediante el presente micrositio y los demás mecanismos habilitados para el proceso de consulta serán tratados para las siguientes finalidades:

Finalidades primarias

- I. Recibir, indentificar, organizar, registrar, analizar y sistematizar las opiniones, propuestas, observaciones y aportaciones relacionadas con la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma de manera integral la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- II. Dar seguimiento a las opiniones, propuestas, observaciones y aportaciones recibidas;
- III. Establecer comunicación con la persona participante cuando resulte necesario aclarar, complementar, verificar o dar seguimiento a la información proporcionada;
- IV. Integrar los resultados del proceso de consulta;



V. Elaborar documentos de sistematización, informes, estadísticas, análisis y demás productos legislativos relacionados con el proceso de consulta;

VI. Atender las obligaciones legales y administrativas que correspondan al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con motivo del tratamiento de los datos personales; y

VII. Documentar y, en su caso, acreditar el desarrollo y los resultados del proceso de consulta, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalidades secundarias

Los datos personales proporcionados no serán utilizados para fines comerciales, publicitarios, de mercadotecnia o proselitismo, ni para una finalidad distinta de las señaladas en el presente Aviso de Privacidad, salvo que exista una disposición jurídica que faculte al responsable para ello y, cuando corresponda, se obtenga el consentimiento de la persona titular.

Cuando sea necesario elaborar estadísticas, informes o documentos de carácter público, legislativo o jurídico, se someterá al proceso de anonimato, de manera que no sea posible identificar a las personas titulares de los datos personales recabados.

III. Fundamento legal que faculta al responsable para realizar el tratamiento

El tratamiento de los datos personales se realiza en ejercicio de las atribuciones y facultades que corresponden al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para el ejercicio de sus funciones legislativas, así como para la organización, desarrollo, documentación y sistematización de los procesos vinculados con el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de iniciativas y proyectos de reforma constitucional.

El tratamiento se encuentra sujeto, entre otras, a las siguientes disposiciones:

- a) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- b) La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- c) La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca;
- d) La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;



e) El Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y

f) Las demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

El tratamiento de los datos personales se sujetará a las facultades o atribuciones conferidas al responsable por la normatividad aplicable, así como a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas señaladas en el presente Aviso de Privacidad.

IV. Consentimiento para el tratamiento de los datos personales

Cuando el tratamiento de los datos personales se encuentre sujeto al consentimiento de la persona titular, éste deberá otorgarse de manera libre, específica, informada e inequívoca, mediante la acción afirmativa correspondiente.

En los casos en que la legislación permita el tratamiento de datos personales sin consentimiento, éste se realizará con fundamento en las disposiciones jurídicas aplicables.

La persona titular podrá revocar su consentimiento cuando éste constituya la base jurídica del tratamiento, sin que dicha revocación tenga efectos retroactivos y siempre que no exista impedimento legal para ello.

V. Transferencias de datos personales

Los datos personales podrán ser transferidos a las autoridades competentes cuando exista una obligación legal, mandato de autoridad competente o cuando se actualice alguno de los supuestos establecidos en la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

Asimismo, cuando las ponencias, propuestas o participaciones ciudadanas formen parte de documentos públicos derivados del proceso legislativo o de la Audiencia Pública, su tratamiento y, en su caso, publicación se realizará conforme a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y procedimiento legislativo.

VI. Ejercicio de los derechos ARCOP

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) a través de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicada en Calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71280, Edificio Administrativo, Planta Baja.



Asimismo, podrá presentar su solicitud mediante la Plataforma Nacional de Transparencia o a través del correo electrónico: unidadtransparencia@congresooaxaca.gob.mx

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

VII. Unidad de Transparencia

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCOP deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicada en: Calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71280, Edificio Administrativo, Planta Baja.

VIII. Plazo de conservación de los datos personales

Los datos personales serán conservados únicamente durante el periodo que resulte necesario para cumplir con las finalidades que justificaron su tratamiento y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de protección de datos personales, archivos, transparencia y gestión documental.

Una vez concluida la finalidad del tratamiento y agotados los plazos de conservación correspondientes, los datos personales serán sujetos, según corresponda, a bloqueo, supresión, cancelación, destrucción o a las medidas archivísticas que resulten procedentes.

La conservación de los datos personales podrá atender, entre otros aspectos, a las necesidades administrativas, jurídicas, legislativas, archivísticas e históricas derivadas del proceso de consulta.

IX. Medidas de seguridad

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca implementará las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas necesarias para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizado, procurando garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Las personas servidoras públicas y demás personas que intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos personales estarán obligadas a guardar confidencialidad respecto de éstos, en términos de la legislación aplicable.



X. Publicación de opiniones y resultados del proceso de consulta

Las opiniones, propuestas, observaciones y aportaciones recibidas serán utilizadas para los fines relacionados con el proceso legislativo y de consulta.

La presentación pública de los resultados del proceso no implicará, por sí misma, la publicación de los datos personales de las personas participantes.

XI. Uso de herramientas tecnológicas y formulario electrónico

Los datos personales proporcionados mediante el formulario electrónico del presente micrositio serán incorporados a los sistemas o bases de datos destinados a la recepción, registro, organización y sistematización de las participaciones relacionadas con el proceso de consulta.

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca adoptará las medidas de seguridad correspondientes para proteger la información durante su recepción, almacenamiento, consulta, utilización y, en su caso, supresión.

XII. Cambios al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad podrá ser modificado, actualizado o complementado cuando resulte necesario, particularmente cuando se produzcan cambios en las finalidades del tratamiento, en los datos personales recabados, en los mecanismos utilizados para su tratamiento, en las disposiciones jurídicas aplicables o en cualquier otro elemento que deba ser informado a las personas titulares.

Las modificaciones o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad serán comunicadas a través del micrositio oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el apartado correspondiente al proceso de consulta, así como mediante los demás medios institucionales que resulten aplicables.

La versión vigente del presente Aviso de Privacidad podrá consultarse permanentemente en:

[COLOCAR AQUÍ EL ENLACE AL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL]

XIII. Fecha de elaboración y actualización

Septiembre de 2026.